

DCR. 039/2017 - ARCHIVO EXPTEIDIENTE N° 201-D-2016

Publicado el 9 agosto, 2017

...VISTO

El Expediente N° 201-D-2016 iniciado por nota de las autoridades de L.A.L.C.E.C. Filial Salto; y

...CONSIDERANDO

QUE por la misma solicitan la exención de la Tasa de Alumbrado Público para la mencionada institución;

QUE la exención que solicitan se encuentra contemplada en el Inciso g) Artículo 66° de la Ordenanza Fiscal en vigencia;

QUE para ello las autoridades de la institución deben inscribirse en el Registro de Entidades de Bien Público sin fines de lucro que posee el Departamento Ejecutivo Municipal;

QUE no existen motivos para que el presente expediente continúe en el seno de las Comisiones Permanentes de este Cuerpo;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

-

ARTICULO 1° - Destínese al ARCHIVO el Expediente N° 201-D-2016, por los motivos expuestos en el exordio.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los nueve días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete.-

ENTRADAS

-

Ingresado como Correspondencia Fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 10 de Agosto de 2016 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

-

El Proyecto fue aprobado en general y en pa